1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**32-001-2020**	**Fecha de Suscripción:**	28 de mayo de 2020
Contratista:	**PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.**	**NIT. No.:**	900144599-2

Objeto: Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del contrato será de **VEINTISEIS (26) MESES**, contados a partir de la firma del **ACTA DE INICIACIÓN** del contrato suscrita entre el **ARRENDADOR** y el **SUPERVISOR** designado por la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ** , previa la expedición del registro presupuestal, de la aprobación de las garantías y la verificación por parte del **SUPERVISOR** del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del **ARRENDADOR** relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

Fecha de Inicio:	01/06/2020	**Fecha Terminación:**	31/07/2022
Valor Inicial:	**$34.766.691.354**	**Periodo evaluado:**	**Del 01/09/2020 al 30/09/2020**

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES RESALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Se relaciona el Cuadro Periódico del numeral **3.1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS**, así:

No.	EQUIPOS Y/O ELEMENTOS		PERIODICIDAD	INICIO	FIN	ACTIVIDAD		
						MAN/TO PREVENT.	MAN/TO CORRECT.	OTRO
1.	Plantas Eléctricas.	Planta Eléctrica Principal	MENSUAL	26/09/20	26/09/20	♦	◊	◊
		Planta Eléctrica Secundaria	MENSUAL	22/09/20	23/09/20	♦	◊	◊
2.	Instalaciones Eléctricas y de Iluminación.		PERMANENTE	01/09/20	30/09/20	♦	◊	◊
3.	Lámparas de emergencia.		3 VECES AL AÑO	01/09/20	30/09/20	◊	◊	♦
4.	Brazos hidráulicos de Puertas Metálicas.		2 VECES AL AÑO	25/09/20	30/09/20	♦	♦	◊
5.	Torniquetes para el Sistema de Control de Acceso.		CADA CUATRO MESES	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊

6.	Botón para la Liberación de Torniquetes.	SEMANAL	04, 11, 18 y 25, /09/20	04, 11, 18 y 25, /09/20	◊	◊	♦
7.	Sistema del Control de Acceso al Centro de Cómputo.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
8.	Sistema de Detección y Extinción al Centro de Cómputo.	2 VECES AL AÑO	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
9.	Detectores de Humo.	3 VECES AL AÑO	11/09/20	11/09/20	◊	◊	♦
10.	Aires acondicionados.	MENSUAL	22/09/20	23/09/20	♦	◊	◊
11.	Sistema de Extracción e inyección de aire.	MENSUAL	22/09/20	23/09/20	♦	♦	◊
12.	Bombas de presión de Agua.	MENSUAL	25/09/20	25/09/20	♦	◊	◊
13.	Bombas eyectoras.	MENSUAL	25/09/20	25/09/20	♦	◊	◊
14.	Bombas para el Sistema de Red Contra Incendio.	MENSUAL	25/09/20	25/09/20	♦	◊	◊
15.	Extintores de Gabinetes de Red Contra Incendio.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
16.	Pruebas a Gabinetes de Red Contra Incendio.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
17.	Instalaciones Hidrosanitarias.	MENSUAL	25/09/20	25/09/20	♦	♦	◊
18.	Lavado de tanques.	2 VECES AL AÑO	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
19.	Puertas y Ventanería.	MENSUAL	24/09/20	25/09/20	♦	♦	◊
20.	Puertas cerraduras anti-pánico.	3 VECES AL AÑO	25/09/20	30/09/20	♦	♦	◊
21.	Puerta Vehicular.	MENSUAL	30/09/20	30/09/20	♦	◊	◊
22.	Talanquera Vehicular.	CADA CUATRO MESES	00/00/20	00/00/20	♦	◊	◊
23.	Cinco (05) Ascensores, marca MITSUBISHI.	MENSUAL	07 y 21 /09/20	07 y 21 /09/20	♦	◊	◊
24.	Un (01) Ascensor Privado, marca OTIS.	MENSUAL	14/09/20	14/09/20	♦	◊	◊
25.	Un (01) Ascensor de Carga, marca THYSSEN.	MENSUAL	14/09/20	14/09/20	♦	◊	◊
26.	Citófonos de Ascensores.	CADA TRES MESES	07 y 21 /09/20	07 y 21 /09/20	◊	◊	♦
27.	Sirena de evacuación.	1 VEZ AL MES	13 y 27 /09/20	13 y 27 /09/20	◊	◊	♦

28.	Ductos de Evacuación.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
29.	Plataforma Salva-escaleras.	CADA TRES MESES	14/09/20	14/09/20	♦	◊	◊
30.	Muebles y Archivo Rodante de FAMOC DEPANEL.	2 VECES AL MES	10,11,24 y 25 /09/20	10,11,24 y 25 /09/20	♦	♦	◊
31.	Sistema de cortinas (Tipo Black-out microperforado).	2 VECES AL MES	18 y 28 /09/20	18 y 28 /09/20	♦	♦	◊
32.	Divisiones en Acero Inoxidable en baterías de baños.	2 VECES AL AÑO	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
33.	Sistema Tipo Push de Lavamos y Sanitarios en baterías de baños.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
34.	Secadores de manos Eléctricos en baterías de baños.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
35.	Señalización (Corporativa y de Evacuación).	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
36.	Mantenimiento preventivo y correctivo de fachadas, incluye el lavado y limpieza de vidrios por la parte externa. Mantenimiento de corta-soles y demás elementos externos de la fachada.	ANUAL	00/00/20	00/00/20	◊	◊	◊
37.	Mantenimiento de acabados de pintura donde se requiera en muros y cielo rasos vinilo Tipo 1.	PERMANENTE (Cuando se requiere)	28/09/20	30/09/20	♦	♦	◊
38.	Mantenimiento preventivo y correctivo cerrajería en general	PERMANENTE (Cuando se requiere)	25/09/20	30/09/20	♦	♦	◊

Se relaciona el título del Numeral **3.2. MEJORAS ÚTILES DEL CENTRO DE CÓMPUTO SITE 2 DE LA UAE – DIAN** inmerso en el **Anexo No. 1 ESPECIFICIACIONES TÉCNICAS,** se proyectó ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA que les permitirá verificar y relacionar los bienes inamovibles bajo los requerimientos contractuales y así puedan programar las actividades contempladas e iniciar su ejecución, bajo las medidas preventivas y de bioseguridad que se consideren en sus labores, en concordancia a las reglamentadas por el gobierno (MINISTERIO DE SALUD), con base a la pandemia generada por el COVID-19.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Se adjunta en el ***Anexo No. 2***, que hace relación a la Matriz de Riesgos sobre el periodo evaluado.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Se adjunta en el ***Anexo No. 3***, que hace relación al Estado Financiero sobre el periodo evaluado.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado NO se presentaron situaciones anormales, que impidieran el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2020, se colocó en conocimiento a la Jefe del GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSONAL - DSIB, que en el Contrato de Arrendamiento No.32-001-2020, cuyo objeto es el "Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá". En el Anexo No.3 Cláusulas Contractuales, Cláusula 14 OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, numeral (2.1) Permitir que el personal con el que ejecutará el contrato, asista a las capacitaciones en SST programadas por la UAE-DIAN (Art.2.2.4.6.11 del D.1072/15); lo atenrior, con el fin de solicitar la capacitación a los profesionales destinados por PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A., en contribución a las Mejoras Útiles del Centro de Cómputo SITE2.

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el periodo evaluado NO se presentaron llamadas de atención al **ARRENDADOR**.

8. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

- Acta de Inicio suscrita el entre el **ARRENDADOR** y la Supervisora el 01/06/2020.
- Acta de entrega de puestos de trabajo y mobiliario suscrita entre el **ARRENDADOR** y la Supervisora el 05/06/2020
- Se estructuró al insumo técnico para la entrega clara y oficial del Acta de entrega de puestos de trabajo y mobiliario a la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.

9. CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y DEMÁS OBLIGACIONES DEL SG-SST

El **ARRENDADOR** presentó certificación expedida por el señor William Jesús Wilches Vega en calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En el ***Anexo No. 4*** Certificación de bienes y servicios recibidos se relaciona el cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social (EPS, ARL y AFP) del personal subcontratado para la realización de las actividades incluidas en el Numeral 3 **"REPARACIONES LOCATIVAS, MEJORAS ÚTILES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y del cumplimiento de las demás obligaciones del SG-SST pactadas.

10. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante el periodo no se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato por parte del **ARRENDADOR**.

Se expide en Bogotá, 15 de octubre de 2020.

YAQUELINE PORTILLA CARVAJAL
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Supervisora del Contrato No. 32-001-2020

Proyectó:

Arq. Mario Mejía Lozano — Funcionario de la División de Gestión Administrativa y Financiera